

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

TAMARINDO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2009.

OFICIO N° 224 -2009-MDT-A

Señor:

QF. ALEJANDRO TORRES VEGA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita.

PAITA.

**ASUNTO: REMITE PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010.**

REF. RESOLUCION DIRECTORAL N°025-2008-EF/76.01

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez remitir adjunto al presente el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Tamarindo para el Año Fiscal 2010 en ejemplar Cuadruplicado para su consolidación y remisión respectiva de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 Parte 17.1 de la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y los Anexo II “ Programación, Formulación Y Aprobación del Gobierno Local”.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos mas distinguidos y estima personal

Atentamente,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268 - 2009 -MDT-A

Tamarindo, 21 de Diciembre del 2008

VISTO:

El acuerdo de Concejo N° , de fecha 18 de Diciembre del 2008; donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Tamarindo para el Año Fiscal 2010; tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42° literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley 29465 se ha aprobado la Ley del Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año fiscal 2010, en el que se comprende las transferencias de Recursos para los Gobiernos Locales.

Que la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N°022-2009-EF/76.01, la Directiva N°002-2009-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico; y el Anexo II " Programación, Formulación Y Aprobación del Gobierno Local", que contiene disposiciones aplicables a los Gobiernos Locales que complementan lo dispuesto en la citada Directiva;

De conformidad con lo prescrito en el Anexo II "Programación, Formulación Y Aprobación del Gobierno Local", aprobado por el articulo

2° de la Resolución Directoral N°022.-2009-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Tamarindo ascendente a S/. 1.823.378. 00 para el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2010, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCION 1: INGRESOS	EN NUEVOS
FUENTES DE FINACIAMIENTO	SOLES
1. Recursos Ordinarios	129.193.00
2. Recursos Directamente Recaudados	158.000.00
5. Recursos Determinados	1.536.185.00
TOTAL	1.823.378.00

GASTOS

TIPO DE TRANSACCION 2: GASTOS	EN NUEVOS
GENERICA GASTO	SOLES
1. Personal y Obligaciones Sociales	318.876.00
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	106.778.00
3. Bienes y Servicios	317.079.00
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Proyecto	77.490.00
5. Otros Gastos	96.808.00
6. Adquisición de Activos No Financieros	836.347.00

7. Adquisición de Activos Financieros	0.00
8. Servicio de la Deuda.	70.000.00
TOTAL	1.823.378.00

Artículo 2º: El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detalla en el Formato A-1/GL "Presupuesto de Ingresos" y en Formato A-3/GL "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Tamarindo correspondiente al Año Fiscal 2010, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA DE PAITA - REGION DE PIURA

**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
DE APERTURA
AÑO FISCAL
2,010**

BASE LEGAL :

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°025-2008-EF/76.01

DIRECTIVA N°006-2007-EF/76.01

TAMARINDO, DICIEMBRE DEL 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N°0254-2007-EF/76.01 donde se aprueba la Modificación a la Directiva N°006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y Aprobación de Anexos y al **Instructivo N°002-2008-EF/76.01 Instructivo del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009**, la Municipalidad Distrital de Tamarindo – ha elaborado el presente **Presupuesto Institucional** que contienen Actividades necesarias para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad, así como los Proyectos que han sido fruto del proceso participativo que se vio cristalizado en los Talleres Criterios de Priorización y Formalización de Acuerdos desarrollados en Tamarindo; actividades y proyectos que se ejecutarán en el Año Fiscal 2009. El Presupuesto ha sido elaborado teniendo como base la información publicada por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales y las proyecciones de Enero a Junio del 2009, mas el comportamiento de los años anteriores, para el caso de los Recursos Directamente Recaudados y Otros Impuestos Municipales, así como la Ley N°28277 Ley que modifica Artículos de la ley N°27763 = Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobre Canon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes...

CARACTERÍSTICAS GEOGRAFICAS

a) UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de Tamarindo, es uno de los distritos más jóvenes de la provincia de Paíta, comprensión de la Sub Región de Desarrollo Luciano Castillo Colona, de la Región Piura.

El distrito de Tamarindo, fue creado por Ley N° 315, del 28 de Agosto de 1920, con su capital la ciudad de Tamarindo. La extensión territorial es de aproximadamente 63.67

Km². La densidad poblacional en el distrito de Tamarindo es de 29.01 habitantes por km².

Se encuentra ubicado en el Valle de la Margen Derecha del Río Chira, a 04° 52' 30" de Latitud Sur ya 80° 58' 24" de Longitud Oeste, a una altura de 17 m. s. n. m.; a una distancia aproximada de 75 Km. de la ciudad de Piura y a 36 km. de la ciudad de Sullana.

b) LIMITES

Limites del distrito: La ciudad de Tamarindo, limita por el Norte con el Distrito de La Brea [Provincia de Talara]; por el Sur con el Distrito de La Huaca; por el Este con el Distrito de Ignacio Escudero y por el Oeste con el Distrito de Amotape.

c) COMPOSICIÓN POLÍTICA

Composición Política: El Distrito de Tamarindo, esta integrado por la capital del distrito y los Caseríos- Anexos de La Libertad, Sechurita y Vista Florida.

d) TOPOGRAFIA :

Tamarindo es un distrito de costa, consecuentemente el relieve del suelo presenta una topografía mayormente ondulada, con superficies llanas y plana, con una fisiografía distrital explanada, se aprecia también una zona rodeada por pequeños cerros y pendiente moderada, con tendencia a un regular drenaje natural hacia las microcuencas y zonas bajas. La formación ecológica del distrito corresponde a: Bosque Espinoso SubTropical, cuyo uso es principalmente agrícola, pero supeditado a la disponibilidad del recurso hídrico. La vegetación natural existente es de tipo arbórea y arbustiva.

e) HIDROGRAFIA

El distrito de Tamarindo, constituye parte de la Cuenca del Río Chira, eje del sistema hidrográfico con influencia en los Valles: El Chira y Bajo Chira de la margen derecha del río Chira, cuyas superficies agrícolas son irrigadas en parte por la derivación del recurso hídrico del Reservorio de Poechos - Canal Miguel Checa. Sin embargo, en la práctica la captación o derivación del recurso hídrico para la irrigación de la superficie agrícola bajo riego, se realiza mediante el sistema de bombeo del río Chira.

f) CLIMA

Por su ubicación geográfica en el departamento de Piura, el clima del distrito de Tamarindo es tropical, cálido, seco y de fuertes precipitaciones pluviales en los meses de verano. Cíclicamente presenta variaciones climáticas como las ocurridas en 1983, 1987 Y 1998. La temperatura promedio es de 25° C., con una máxima que fluctúa entre 32°C y 35°C. Y una mínima de 20°C. Sin embargo los registros de temperatura indican de manera general un comportamiento térmico de más o menos uniforme.

g) POBLACION DEL DISTRITO :

El INEI, estima que para el año 2000 la población de la provincia de Paita fue de 87,468 habitantes, observándose la mayor concentración poblacional en el distrito de Paita, que registra una población de 53,353 habitantes, mientras que Tamarindo ocupa el quinto lugar, con una población de 3,763 habitantes. Esto significa que el 4.3% aproximadamente de la población de la provincia reside en el distrito de Tamarindo.

Según Estadísticas del INEI en 1993, Tamarindo tenía una población de 3,988 habitantes, lo que demuestra que este distrito tiene una tasa de crecimiento poblacional negativa, cuyo valor para 2000/1999 es de -1.3%. Una de las causas posibles es el proceso de emigración que existe hacia la capital provincial y ciudades como Sullana y Piura, dada la profunda crisis por la que atraviesan las actividades socio - económico del distrito. Asimismo, otra de las posibles causas, son las Políticas de Control de la Natalidad, implementadas por el Gobierno Dictatorial de la década anterior, las cuales contribuyeron a impactar en el comportamiento de este indicador.

El Distrito de Tamarindo, cuenta con 04 Centros Poblados, siendo la ciudad capital Tamarindo la que concentra el 63% de la población del distrito, seguido del Caserío La Libertad con el 28%, el Caserío Sechurita con el 6%, y el Caserío Vista Florida con 3% restante.

h) POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO :

Al interior del distrito, se observa que la población es predominantemente Urbana, registrando una población de 3,643 Habitantes, que representa el 91.3%, en tanto que el 8.7% es rural, alcanzando los 345 habitantes [Censo de 1993].

Sin embargo, esta caracterización resulta engañosa, pues si usamos otras variables que actualmente se emplean como: actividad económica principal (primaria), calidad de los servicios NBI y dispersión poblacional, entre otras, podemos concluir que Tamarindo es un distrito predominante

**CUADRO N° 1: POBLACION DE LOS CENTROS POBLADOS
DISTRITO DE TAMARINDO -1993**

CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIEDAS	CATEGORIA	ZONA	% POBLACION
Tamarindo	2513	659	Pueblo	Urbana	63
La Libertad	1130	230	Caserío	Urbana	28
Sechurita	238	53	Caserío	Rural	6
Vista Florida	107	22	Caserío	Rural	3
TOTAL	3988	964			100

Fuente: IX Censo de Población 1993 – INEI

SITUACION ACTUAL

La situación actual del Distrito de Tamarindo, según el Informe sobre el Desarrollo Humano, que mide las condiciones de vida o pobreza de la población, permite reconocer que el distrito de Tamarindo es uno de los Distritos de mayor pobreza, como consecuencia de la aguda crisis socio económico que afecta a nuestro país. El actual gobierno viene impulsando la promoción de la actividad económica - productiva desarrollando cadenas productivas sostenibles en cultivos y crianzas con potencial de mercado.

Las líneas centrales de intervención institucional en el proceso de promoción del desarrollo Económico productivo, están relacionadas con el Mejoramiento del Sistema de Drenaje agrícola, Mejoramiento

de los Sistemas de Riego, Organización, Capacitación y Asistencia Técnica a los Productores, Revalorización del Rol de la Comunidad Campesina, Implementación de Fondos Rotatorios en Cultivos y Crianzas y Servicios de maquinarias agrícolas.

Es necesario puntualizar que los impactos logrados y las ventajas comparativas en materia de desarrollo productivo, falta aún convertidas en competitivas para asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico en el distrito y revertir los índices de desocupación y pobreza

PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA:

El potencial de recursos naturales esta constituido fundamentalmente por los recursos tierra, bosque y agua; sin embargo la falta de infraestructura de riego moderna, no permite su óptimo aprovechamiento, Se estima que dentro del ámbito del distrito de Tamarindo, existe aproximadamente una superficie de 2,728 Has, de las cuales 1,300 Has corresponden a tierras aptas para el desarrollo de la agricultura, cuyo impacto directo alcanza a 232 Unidades Agropecuarias; así mismo existe un área de aproximadamente 1,000 hectáreas con aptitud agrícola que no dispone de infraestructura de riego y que en la práctica corresponde a pastos naturales y otras tierras.

El problema central del distrito y del Valle del Bajo Chira, es que no se cuenta con un Sistema de Riego Regulado, situación que supedita el desarrollo de la agricultura a las capacidades hídricas del Río Chira.

Los agricultores del distrito para desarrollar su Plan de Cultivo recurren a la explotación del recurso hídrico a través del Canal

Miguel Checa y del Río Chira, cuya captación y distribución se realiza a través de Sistemas de Riego por bombeo y una red de Canales Rústicos sin revestir, que no permiten el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico.

La situación del Sistema de Riego es sumamente preocupante puesto que la mayoría de la infraestructura ha colapsado como consecuencia del Fenómeno del Niño del 1998 y el desembalse del Reservorio de Poechos.

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza es un aspecto de difícil medición, sin embargo uno de los métodos empleados es el de medir la pobreza sobre las bases de las carencias de la población, esto se expresa a través del Censo de 1993, que presenta un conjunto de indicadores que permiten conocer algunas de las necesidades principales de los hogares censados.

La medición de la pobreza no es muy fácil, pero optamos por considerar indicadores obtenidos en 1993 por el INEI, mediante la identificación de las Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI's Si bien es cierto que es muy probable que hayan existido cambios en los indicadores de las NBI's desde 1993, esto no significa la rápida reversión de las condiciones de pobreza de la población. El Cuadro N° 03 presenta el nivel de detalle de las NBI's detectadas en 1993 para el Distrito de Tamarindo. Observamos que el 72.5 % de los hogares poseen alguna NBI, lo que de por sí los pone detrás de la línea de la pobreza. Aún más, si analizamos los hogares según la

Zonificación del Distrito, se puede apreciar que este problema es muy complejo, en la que el 97.1 % de los hogares poseen alguna NBI.

2.- BASE LEGAL

- Ley N° 315 de Creación del Distrito de fecha 28 de Agosto de 1920.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N°28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010
- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2010
- Resolución Directoral N°025-2008-EF/76.01 que aprueba entre otros la Directiva N°006-2007-EF/76.01 – Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Publico.
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.

3.-PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2010.

Teniendo en cuenta que desde el año 2009 se han incorporado nuevos clasificadores, en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2010, la información de acuerdo a la genérica del gasto se muestra de la siguiente manera:

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

318.876.00

En este rubro incluye todo lo relacionado a los gastos en remuneraciones, retribuciones, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos, compensación por tiempo de servicios, obligaciones del empleador y aportes a los fondos de salud, del personal nombrado y contrato de la institución, incluyendo al Titular del pliego. También incluye los aumentos que ha otorgado la Municipalidad en los pactos colectivos de los años 2008 y 2009 y que según la normatividad laboral, tienen vigencia para el año 2010. La adquisición de uniformes esta debidamente presupuestado en esta partida presupuestaria.

Se ha provisionado el pago de S/.10.809.00 para la cancelación de parte del CTS de un obrero de limpieza publica, ya que dada su situación de salud y laboral, personal ha planteado su cese.

También incluye Dieta de los Regidores, clasificador 2.1.1.10.1 Dietas de Regidores y Consejeros, por un importe de S/.42.120.00

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

106.778.00

Incluye el pago de pensionistas; escolaridad y aguinaldos, asistencia alimentaría, que incluye el Programa Vaso de Leche, adquisición de bienes de asistencia social, y otros gastos relacionada ala asistencia social de la población indigente.

También se ha provisionado el pago de subsidio por maternidad de alguna trabajadora, gastos se sepelio y luto del personal

2.3 BIENES Y SERVICIOS

312.079.00

Comprende la adquisición de alimentos y bebidas, útiles de escritorio, de oficina, de aseo, limpieza y tocador; combustibles, carburantes y lubricantes; pasajes y gastos de transporte; viáticos y asignaciones por comisión de servicios; contratación de servicios, servicios se agua potable, telefonía, suministro de energía eléctrica, servicios de consultoría, asesorías, contratos administrativos de servicios, gastos por seminarios, talleres y similares, entre otros contribuciones a Essalud de CAS.

2.5 OTROS GASTOS

96.808.00

En este rubro se ha considerado la previsión del pago de impuestos, y multas impuestos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

También se ha provisionado el pago de subvención a personas naturales, que incluye a indigentes, convenios con Instituciones educativas, donde se paga a profesores de cursos especiales.

Se ha considerado el pago de S/.1.500.00 mensuales para la Sub Región Luciano Castillo, como producto de la devolución de recursos transferidos para ejecución de obras por encargos, y que cuyos gastos no se efectuaron de acuerdo al convenio suscrito en el año 2006.

Así mismo se ha considerado S/.500.00 mensuales para el pago de una sentencia judicial, aun proveedor, por la no cancelación de compromisos contraídos para la ejecución de una obra en el año 2006.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 836.347.00

Se financia la construcción de Edificios y Estructuras: Instalaciones Educativas, Infraestructura vial, infraestructura eléctrica, agua y saneamiento, adquisición de otros activos fijos: Adquisición de Otros Activos fijos; Inversiones Intangibles: Inversiones Intangibles: Formación y Capacitación, Otras Inversiones Intangibles; Otros gastos de Activos No Financieros: Elaboración de Expedientes Técnicos, etc.

2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA 70.000.00

Se considera la conclusión del pago de 01 Contrato por adquisición de Maquinaria.

Visto en los términos anteriores, se aprecia lo siguiente:

Con la ejecución del Gasto Corriente, nos proponemos lo siguiente:

Fortalecer la Institución Municipal como instancia representativa del Gobierno Local, fomentando la participación y el concurso ciudadano en la Gestión del Gobierno Local, así como de sus trabajadores en esta difícil y congratulante tarea de la administración pública.

Consolidar una Administración eficiente y eficaz, optimizando los recursos disponibles.

Mantener una actitud de transparencia de la gestión en concordancia con las leyes actuales y la voluntad política municipal

Con la ejecución del Gasto Corriente, nos proponemos lo siguiente:

Desarrollar inversiones en el Sector Agrario, Educación, Salud y Planeamiento Urbano para contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la salud ambiental; implementar y promover los servicios educativos, deportivos y culturales; todo esto en coordinación y el apoyo de la sociedad civil que viene participando en los Talleres Zonales y Central de los Presupuestos Participativos.

Realizar pequeñas obras para mitigación de desastres y apoyo a las personas y organizaciones sociales de base.

Procurar el desarrollo de Actividades Productivas mediante el aprovechamiento de los recursos del Distrito y el apoyo de ONG's.

Avanzar en el proceso urbanístico y equipamiento del Distrito.

Con el servicio de la deuda, se busca cumplir con los compromisos suscritos:

- ✓ Para el año 2009, se tiene previsto pagar un importe total de \$20.030.01, en 13 cuotas de \$.1.540.77 cada una, según se observa en el Cronograma de compromisos de pago suscrito con el Banco de a Nación, vía PREBAM, y dado el del tipo de cambio del Dólar Americano promedio, se proyecta un importe anual de S/.70.00.00 aproximadamente.

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2010.

Los ingresos que se esperan obtener a nivel de fuente de financiamiento se han estimado conforme lo dispone la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público, aprobado por Resolución Directoral N°025-2008-EF/76.01, más sus modificatorias y los montos estimados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales y la proyección de ingresos al I semestre más el comportamiento de los años anteriores para el caso de los recursos de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados.

De igual manera la demanda de los gastos que se prevén atender durante el Año Fiscal 2009, se han previsto en las metas presupuestarias a desarrollar, debidamente financiadas.

4.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Se ha realizado teniendo en cuenta el Artículo 7° , Anexo III de la Directiva N°006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público"

Los ingresos por conceptos de Canon, Sobre Canon, Regalías, Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal, Programa Vaso de Leche, Comedores, Proyectos de Infraestructura Social y Productiva se han registrado teniendo en cuenta las cifras publicadas por la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los ingresos registrados por los rubros Otros Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados se han basado al comportamiento de los mismos en lo que va del primer semestre del presente año, la proyección que esta establecida en el plan de gobierno Municipal y el análisis del comportamiento de años anteriores.

A) INGRESOS

Los ingresos para el año 2010, se han calculado en base a la Directiva y se concluye en lo siguiente:

INGRESOS POR FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO:

1. RECURSOS ORDINARIOS:	129.193.00
• Programa Vaso de Leche	51.703.00
• Comedores	77.490.00.
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RUBRO:	
• Recursos Directamente Recaudados:	S/.158.000.00
3. RECURSOS DETERMINADOS:	
• Fondo de Compensación Municipal:	S/. 398.967.00
• Impuestos Municipales:	S/.25.250.00
• Canon SobreCanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones:	S/.1.111.968.00
• Canon Petrolero	792.218.00
• Renta de Aduanas	275.621.00

- Canon Pesquero 43.052.00
- Canon Forestal 41.00
- Canon Minero 58.00
- Canon Hidroenergetico 978.00

TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS: S/.1.823.378.00

.4.2. PREVENCIÓN DE LOS GASTOS

La estimación de los gastos de las actividades y proyectos se han realizado tomando como referencia lo dispuesto en el **Instructivo N°02-2009-EF/76.01 Instructivo del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2010,**

También se ha observado lo señalado en la Directiva N°006-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público y la Directiva N°002-2009-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público; y el Anexo II " Programación, Formulación Y Aprobación del Gobierno Local", referido al tratamiento de los gastos, la Estructura Funcional Programática. y las Precisiones para el Registro y Destino del Gasto

Un criterio de suma importancia a tener en cuenta es el sinceramiento del gasto corriente.

También es importante tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1057, en donde señala que el personal contratado para el Régimen especial de Contratación de Servicios Administrativos (Servicios No personales) se les deberá reconocer los siguientes derechos laborales:

- Acceso a la Seguridad Social,
- Jornada máxima de labores de 48 horas semanales
- Un día de descanso semanal

- Descanso de 15 días calendarios por un año cumplido (vacaciones)
- Posibilidad de afiliarse al Sistema Privado de Pensiones.

Para el financiamiento de las actividades se han considerado las siguientes fuentes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	IMPORTE
1 RECURSOS ORDINARIOS	129.193.00
00 Recursos Ordinarios	129.193.00
➤ 100% de Programa Vaso de Leche	51.703.00
➤ 100% de Comedores	77.490.00
 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:	
09 Recursos Directamente Recaudados	
➤ 100% de Recursos Directamente Recaudados	158.000.00
 5 RECURSOS DETERMINABLES:	
07 Fondo de Compensación Municipal	
➤ 82.455% Gasto Corriente netamente descrito:	328.967.00
➤ 17.545% Servicio de la Deuda:	70.000.00
08 Impuestos Municipales	
➤ 100% de Impuestos Municipales	25.250.00

18 Canon, Sobre Canon Renta de Aduanas y Participaciones

➤ 100% de Renta de Aduanas	275.621.00
TOTAL	987.031.00

Para atender los gastos de Otros Gastos de Capital y Proyectos de Inversión –sociales y productivos- se tiene los porcentajes de las fuentes de financiamiento siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	IMPORTE
---------------------------------------	----------------

5 RECURSOS DETERMINABLES

18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

➤ 100% Canon Petrolero, Canon Pesquero, Canon Forestal , Canon Minero, Canon Hidroenergetico, Regalías Mineras	836.347.00
---	------------

TOTAL	S/.836.347.00
--------------	----------------------

TOTAL GENERAL	S/.1.823.378.00
----------------------	------------------------

DE LA PROGRAMACION DEL GASTO

EN LO QUE RESPECTA A ACTIVIDADES

La previsión de los gastos de las principales actividades se presenta de la siguiente manera:

ACTIVIDAD: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR:

Componente: Conducción y Orientación Superior

Finalidad: Desarrollar el Planeamiento de la gestión

Tiene Como finalidad el desarrollo de las acciones derivadas del Planeamiento de la gestión, que permita planificar y determinar su cumplimiento. Se incluye las remuneraciones y otros gastos relacionados al Alcalde.

Unidad de Medida	:	Acción
Cantidad	:	365
Costo	:	S/.39.269.00

ACTIVIDAD: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR:

Componente: Conducción y Orientación Superior

Finalidad: Normar y Fiscalizar

Tiene Como finalidad el desarrollo de las funciones normativas y fiscalización del concejo Municipal que la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades lo señala:

Unidad de Medida : Sesión
Cantidad : 48
Costo : S/.46.277.00

ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA

Componente: Gestión Administrativa

Finalidad: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros

Tiene Como finalidad la gerencia de los recursos materiales, humanos y financieros como soporte administrativo para el cumplimiento de las actividades y proyectos.

Unidad de medida : Documentos
Cantidad : 2.000
Costo : S/.422.140.00

ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA

Componente: Gestión Administrativa

Finalidad: Mantenimiento y Reparación de Equipo Mecánico

Tiene Como finalidad el mantenimiento y funcionamiento de la Maquinaria pesada, en su conjunto. Actualmente la Municipalidad tiene 04 unidades, y de acuerdo al plan de mantenimiento y reparación se tiene planificado, la evaluación cada 02 meses, y en casos de fuerza mayor cuando el caso lo amerite.

Unidad de medida : Acciones
Cantidad : 36.00

Costo : S/.62.499.00

ACTIVIDAD: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

Componente: Transferencias Financieras de Gobiernos Locales

Finalidad: Transferencia Financiera para Programas de asistencia alimentaría - Comedores

Tiene Como finalidad brindar asistencia alimentaría a los beneficiarios de los Comedores. Estos recursos son ejecutados por la Municipalidad provincial y en ella considera gastos operativos y alimentos según lo establecido en el anexo, de la transferencia .

Unidad de medida: Ración
Cantidad : 3.650
Costo : S/.77.490.00

ACTIVIDAD: CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES

Componente: Conducción y Manejo de los Registros Civiles

Finalidad: Efectuar los Registros del Estado Civil

Tiene como finalidad garantizar el funcionamiento de los Registros civiles del distrito.

Unidad de medida: Registro
Cantidad : 120
Costo : S/.15.415.00

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA:

Componente: Servicio de Limpieza Pública

Finalidad: Efectuar la Limpieza Pública

Tiene como finalidad atender el servicio de la limpieza pública y recojo de basura para mantener limpias las calles, locales públicos, parques, etc. del Distrito.

Unidad de medida:	Toneladas
Cantidad	: 48
Costo	: S/.46.047.00

ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO URBANO:

Componente: Planeamiento Urbano

Finalidad: Administrar la ciudad a través de la planificación.

Tiene como finalidad gerenciar, programar, planear, supervisar las acciones relacionadas a la elaboración de estudios, y ejecución de proyectos, así como las liquidaciones de los mismos tanto de infraestructura como de fortalecimiento. Busca mantener en armonía, la planificación, la programación y la ejecución con las normas legales vigentes.

Unidad de medida:	Acción
Cantidad	: 12
Costo	: S/.28.598.00

ACTIVIDAD: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

Componente: Atención Básica de la Salud

Finalidad: Atención Básica de la Salud

Tiene como finalidad apoyar las acciones comunales de Salud, especialmente en lo referente en capacitación. Se hará acciones en coordinación con el Centro de salud, para capacitación en atención primaria de la salud: IRA, EDA, Planificación Familiar, Nutrición y la Atención del adulto mayor..

Unidad de medida:	Persona Atendida
Cantidad	: 48
Costo	: S/.6.000.00

ACTIVIDAD: PROMOCION E INCENTIVO A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

Componente: Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales:

Finalidad: Fomentar el Arte, la Cultura y la Preservación del Patrimonio Nacional

Tiene como finalidad apoyar las labores que realizan los PRONOEIS y Centros Educativos que no cuentan con personal docente. También se ha presupuestado lo referente al rescate de la cultura, como la ***celebración de actos festivos, como Día de la Madre, Día del Padre, Día del Campesino, Día del Maestro, Aniversario Patrio, Aniversario***

Distrital, etc. Se recomienda que para los gastos de aniversarios se afecte con Recursos directamente Recaudados

Unidad de medida: Evento Cultural
Cantidad : 12
Costo : S/.11.550.00

ACTIVIDAD: DEPORTE FUNDAMENTAL

Componente: Deporte Fundamental

Finalidad 2: Fomentar el Deporte y la Recreación

Tiene como finalidad apoyar al Deporte, dotándoles de la indumentaria a los clubes participantes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Se apoya decididamente a la Juventud, en las múltiples disciplinas deportivas.

Unidad de medida: Evento Deportivo
Cantidad : 12
Costo : S/.5.500.00

ACTIVIDAD: GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES

Componente: Promoción de la creación de espacios físicos e institucionales

Finalidad : Apoyo a la Educación

Tiene como finalidad apoyar a instituciones educativas con personal docente o becas a estudiantes.

Unidad de medida: Acción
Cantidad : 12

Costo : S/.6.000.00

ACTIVIDAD: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

Componente: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

Finalidad: Apoyo a Organizaciones de base

Tiene como finalidad buscar el fortalecimiento de las organizaciones sociales como la Juventud, los comedores populares, los comités de vaso de leche, etc. y otras organizaciones afines

Unidad de medida: Acción
Cantidad : 16
Costo : S/.5.500.00

ACTIVIDAD: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

Componente: Apoyo Comunitario al Ciudadano, a la Familia y al Discapacitado

Finalidad : Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado

Tiene como finalidad apoyar a las familias o ciudadanos indigentes, y a discapacitados. También se ha considerado el pago del personal de OMAPED.

Tiene como finalidad apoyar a las personas con capacidades diferentes, a fin de brindarles oportunidades; promover e incentivar sus relaciones sociales y de creatividad, para propuestas de desarrollo social, cultural y económico.

Unidad de medida: Beneficiario
Cantidad : 72
Costo : S/.30.473.00

ACTIVIDAD: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Componente: Programa del Vaso de Leche

Finalidad: Brindar Asistencia Alimentaría

Tiene Como finalidad brindar asistencia alimentaría a los menores de 6 años, lactantes y madres gestantes. Actualmente gracias a la selección de nuevos productos para el programa por parte de los beneficiarios, es posible incrementar la población beneficiaria. Incluye el pago de las remuneraciones del personal encargado y todos sus beneficios.

Unidad de medida: Ración
Cantidad : 160.600.00
Costo : S/.74.264.00

ACTIVIDAD: DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Componente: Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)

Finalidad: Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.

Tiene como finalidad atender y mediar los problemas del niño y del adolescente del Distrito.

Unidad de medida:	Caso tratado
Cantidad	: 24
Costo	: S/.14.089.00

ACTIVIDAD: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Componente: Pago de Pensiones

Finalidad: Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.

Tiene Como finalidad cumplir con el pago y beneficios del personal cesante/jubilado de la Municipalidad.

Unidad de medida	: Acciones
Cantidad	: 36
Costo	: S/.25.620.00

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA

Componente: Deuda Interna

Finalidad: Servicio de la Deuda.

Tiene Como finalidad cumplir con el pago del servicio de la deuda, por la adquisición de maquinaria pesada a través del programa PREBAM, cuyo compromiso de pago a sido suscrito ante el Banco de la Nación, entidad que mensualmente viene haciendo los descuentos del rubro Fondo de Compensación Municipal, de acuerdo al cronograma de pagos.

Unidad de medida : Cuota
Cantidad : 12
Costo : S/.70.000.00

EN LO QUE RESPECTA A PROYECTOS DE INVERSIÓN POR EJE ESTRATEGICO:

En lo referente a este rubro se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el **Instructivo N°02-2009-EF/76.01 Instructivo del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2010**, donde los Proyectos fueron priorizados tanto en los Talleres, I: Diagnostico Temático Territorial, II: Criterios de Priorización y III: Formalización de Acuerdos del Presupuesto Participativo, donde las Organizaciones participantes decidieron que para el año 2010 se ejecutaran los siguientes proyectos en sus respectivos ejes estratégicos, teniendo en cuenta los techos presupuestales asignados por el MEF:

DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION DE RECURSOS NATURALES

En el presente eje temático se busca ampliar y mejorar la infraestructura de riego, con el objeto de mejorar el riego del área agrícola destinada a la siembra de cultivos, mejorar los accesos a las áreas agrícolas, equipar con maquinaria agrícola. Los proyectos priorizados en este eje fueron los siguientes:

- ❖ **PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO.**
- ❖ **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO LA CATELLANA TAMARINDO**

❖ ***Finalidad: Construcción de Canal de Riego***

Unidad de medida: Kilometro

Cantidad: 1.5

Costo: S/.45.000.00

SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL;

MEDIO AMBIENTE

Es prioritario la protección del medio ambiente, promover la salud ambiental impulsando e incentivando la conservación y uso racional de la de los recursos hídricos y forestales:

- ❖ ***PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES.***
- ❖ ***COMPONENTE: PROGRAMA DE PREVENCION DE SALUD EN DISTRITO DE TAMARINDO***

- ❖ ***Finalidad: Programa sobre salud preventiva***

Unidad de medida: Acción

Cantidad: 06

Costo: S/.11.000.00

- ❖ ***PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.***
- ❖ ***COMPONENTE: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS TAMARINDO***

- ❖ ***Finalidad: Tratamiento de Residuos Sólidos***

Unidad de medida: Tonelada

Cantidad: 100

Costo: S/.20.000.00

❖ **PROYECTO: ARBORIZACION.**

❖ **COMPONENTE: ARBORIZACION Y PROTECCION DE MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR LA LIBERTAD TAMARINDO**

❖ **Finalidad: Arborización de laderas**

Unidad de medida: metro

Cantidad: 800

Costo: S/.50.000.00

❖ **PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD.**

❖ **COMPONENTE: IMPLEMENTACION DE MODULO DE ODONTOLOGIA EN EL CENTRO DE SALUD DE TAMARINDO - TAMARINDO**

❖ **Finalidad: Equipar consultorio de Odontología**

Unidad de medida: Equipo

Cantidad: 4

Costo: S/.15.000.00

EDUCACION Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En el Taller Central participativo se priorizó la ejecución de los proyectos que se indican líneas abajo, para la realización de acciones orientadas a mejorar el nivel educativo y cultural de la comunidad; a si como mejorar la calidad de vida de la población, especialmente incidir en el aspecto alimentario y nutritivo:

❖ ***PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIADES***

❖ ***COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS TAMARINDO.***

❖ ***Finalidad: Fortalecimiento de Capacidades culturales y deportivas.***

Unidad de medida: Acción

Cantidad: 6

Costo: S/.30.000.00

❖ ***PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS***

❖ **COMPONENTE: MEJORAMIENTO E ILUMINACION DE LOSA DEPORTIVA EN SECHURITA - TAMARINDO.**

❖ **Finalidad: Mejoramiento E Iluminación de losa deportiva.**

Unidad de medida: M2
Cantidad: 4.000
Costo: S/.50.000.00

❖ **PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS**

❖ **COMPONENTE: TECHADO DE I. E. N°14768 LA LIBERTAD - TAMARINDO.**

❖ **Finalidad: Techado de Centro Educativos.**

Unidad de medida: M2
Cantidad: 120
Costo: S/.60.000.00

❖ **PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS**

❖ **COMPONENTE: CONSTRUCCION DE AULA VISTA FLORIDA - TAMARINDO.**

❖ **Finalidad: Construcción de Aula.**

Unidad de medida: M2
Cantidad: 48
Costo: S/.30.000.00

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO **LOCAL**

Los participantes del proceso presupuestario participativo, en la perspectiva de la visión de futuro del distrito han optado por los siguientes proyectos en lo referente a este eje:

❖ ***PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES.***

❖ ***COMPONENTE: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.***

❖ ***Finalidad: Rehabilitar la infraestructura Municipal***

Unidad de medida: m2
Cantidad: 120
Costo: S/.120.000.00

❖ ***PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALLES.***

❖ ***COMPONENTE: PAVIMENTACION DE PERIMETRO DE LA PLAZUELA NUEVO TAMARINDO.***

❖ ***Finalidad: Pavimentación de la Plazuela***

Unidad de medida: metro
Cantidad: 120
Costo: S/.70.000.00

❖ ***PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALLES.***

❖ ***COMPONENTE: CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL RECREACIONAL VISTA FLORIDA TAMARINDO.***

❖ ***Finalidad: Construcción de parques y jardines***

Unidad de medida: m2
Cantidad: 400
Costo: S/.70.000.00

❖ ***PROYECTO: REHABILITACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL.***

❖ ***COMPONENTE: REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CEMENTERIO MUNICIPAL SANTO DOMINGO - TAMARINDO.***

❖ ***Finalidad: Rehabilitación de Cementerio***

Unidad de medida: m2
Cantidad: 300
Costo: S/.90.000.00

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD

LOCAL

Los participantes del proceso presupuestario participativo, en la perspectiva de la visión de futuro del distrito han optado por los siguientes proyectos:

- ❖ **PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**
- ❖ **COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD LOCAL TAMARINDO**
- ❖ **Finalidad: Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional**

Proyecto Integral que incluye las acciones de fortalecimiento con las Organizaciones como: Mesa de Concertación, Programa de capacitación y actualización de trabajador municipal y regidores, Desarrollo de Capacidades del Docente, Mesa de Concertación, Proceso del presupuesto Participativo, con personal experto, Desarrollo de capacidades artísticas y culturales.

Unidad de medida: Acciones

Cantidad: 10

Costo: S/.20.000.00

- ❖ **PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES.**
- ❖ **COMPONENTE: ELABORACION DE ESTUDIOS Y EXPEDIENTES TECNICO**
- ❖ **Finalidad: Elaboración de Estudios y Expedientes Técnicos**

Unidad de medida: Expediente Técnico
Cantidad: 5
Costo: S/.25,000.00

- ❖ **PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES**
- ❖ **COMPONENTE: CONTRAPARTIDAS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES - TAMARINDO**
- ❖ **Finalidad: Dotar de recursos financieros para contrapartidas.**

Unidad de medida: Convenio
Cantidad: 02
Costo: S/.35.000.00

- ❖ **PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES**
- ❖ **COMPONENTE: PREVENCION DE DESASTRES NATURALES POR FENOMENO DEL NIÑO O SEQUIA – TAMARINDO.**

❖ ***Finalidad: Prevención de desastres por fenómeno del niño***

Unidad de medida: Acción

Cantidad: 03

Costo: S/.20.000.00

❖ ***PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES.***

❖ ***COMPONENTE: APOYOS COMUNALES E INSTITUCIONALES DE INTERES SOCIAL***

❖ ***Finalidad: Apoyar a Obras Comunes de interés social***

Unidad de medida: Acción

Cantidad: 12

Costo: S/.25.347.00

❖ ***PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES***

❖ ***COMPONENTE: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA III ETAPA TAMARINDO.***

❖ ***Finalidad: Implementación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.***

Unidad de medida: Acción

Cantidad: 48

Costo: S/.20.000.00

❖ **PROYECTO: DESARROLLO DE CAPACIDADES.**

❖ **COMPONENTE: REPOTENCIACION DE MAQUINARIA MUNICIPAL TAMARINDO**

❖ **Finalidad: Repotenciacion de Maquinaria Pesada**

Unidad de medida: Acciones (Reparación y Mantenimiento)

Cantidad: 36

Costo: S/.30.000.00

ANEXO N°01/GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2010

MISION

QUE SEA UN DISTRITO SOSTENIBLE, SALUDABLE Y DIGNO PARA VIVIR Y MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA AGROEXPORTACION Y EL TURISMO SE CONVIERTA EN UN LUGAR COMPETITIVO GENERADOR DE EMPLEO Y CON UN NIVEL CULTURAL ACORDE CON LA TECNOLOGIA.

VISION

QUE EL DISTRITO SE OCNSTITUYA EN UN IMPORTANTE CENTRO DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA ESPECIALIZADA PARA LA AGRO - EXPORTACION Y EL DESARROLLO TURISTICO, CONTANDO CON UN BUEN NIVEL EDUCATIVO Y DE SALUD DE SU POBLACION Y CON INSTITUCIONES LOCALES SÓLIDAS Y CON CAPACIDAD DE GESTION

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

ESCALA DE PRIORIDADES PARA EL AÑO FISCAL 2010

De acuerdo con el Instructivo N°02-2009-EF/76.01 y las conclusiones de los talleres participativos donde se priorizo el Plan de Inversiones y Actividades aprobadas por la Municipalidad, se ha determinado la siguiente escala de prioridades.

OBJETIVO GENERAL 1.

Desarrollar acciones de formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los resultados de las actividades y proyectos del Gobierno local, así como de coordinación con los organismos públicos y privados

OBJETIVO GENERAL 2.

Administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el apoyo necesario a la gestión municipal.

OBJETIVO GENERAL 3.

Coadyuvar a mejorar el bienestar de los sectores de la población con menor oportunidad de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL 4.

Planear e incentivar el mejoramiento de la producción y productividad, mediante la promoción de productos agropecuarios, mejoramiento del sistema de irrigación, adecuada utilización y conservación de suelos.

OBJETIVO GENERAL 5.

Coadyuvar en la consecución de acciones y servicios en materia de educación, cultura y deporte, y dentro del ámbito municipal contribuir en la preservación y difusión de la cultura.

OBJETIVO GENERAL 6

Garantizar el abastecimiento de agua potable y mejorar las condiciones sanitarias de la población; y coadyuvar a mejorar y ampliar los servicios de Salud o conexos a ellos.

OBJETIVO GENERAL 7.

Propiciar el crecimiento del Distrito, de manera ordenada, articulada y con visión de futuro, apoyando las acciones comunales

.....
**ELABORADO POR
PLANEAIENTO Y PRESUPUESTO**

.....
**TITULAR DEL PLIEGO
ALCALDE**

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
LOCAL
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO
AÑO FISCAL 2010**

OBJETIVO GENERAL 1.

Desarrollar acciones de formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los resultados de las actividades y proyectos del Gobierno local, así como de coordinación con los organismos públicos y privados

Objetivo parcial 1.

Conducir y orientar las acciones municipales.

Objetivo específico 1.

Norma, dirigir y fiscalizar las acciones municipales.

Objetivo específico 2.

Planear, administrar y dirigir la gestión municipal

OBJETIVO GENERAL 2.

Administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el apoyo necesario a la gestión municipal.

Objetivo Parcial 1.

Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos disponibles.

Objetivo Específico 1.

Realizar acciones necesarias para el desarrollo óptimo de los programas y proyectos a cargo de la Municipalidad.

Objetivo Específico 2.

Fortalecer las capacidades institucionales, mediante acciones de capacitación y eventos institucionales

Objetivo Específico 3.

Programar contrapartidas institucionales para ejecución de proyectos con otras instituciones.

Objetivo Específico 4.

Apoyar obras de interés social y comunal.

Objetivo Específico 5.

Prevenir daños por fenómeno del niño

Objetivo Específico 6.

Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local

Objetivo Específico 7.

Implementación y Fortalecimiento de los Comités de Seguridad Ciudadana

Objetivo Específico 8.

Elaboración de Expedientes técnicos

Objetivo Parcial 2.

Implementar, desarrollar y operativizar el área de Registros Civiles.

Objetivo Específico 1.

Desarrollar acciones para el registro permanente.

OBJETIVO GENERAL 3.

Coadyuvar a mejorar el bienestar de los sectores de la población con menor oportunidad de desarrollo.

Objetivo Parcial 1.

Promover y proteger a los grupos de la población con alto riesgo nutricional y la difusión de los derechos del niño, adolescente y mujer.

Objetivo Específico 1.

Garantizar la distribución del Programa Vaso de Leche en cantidad y calidad, atendiendo el requerimiento del beneficiario.

Objetivo Específico 2.

Promover, difundir y proteger los derechos del niño, adolescente y mujer en general, constituyendo a la DEMUNA en un centro de Conciliación.

Objetivo Específico 4.

Coordinar y supervisar la distribución y uso de alimentos a los Comedores por la Municipalidad provincial

Objetivo Específico 5.

Fortalecer las Organizaciones de base, especialmente las relacionadas a la mujer y a la juventud

Objetivo Específico 6.

Brindar apoyo con útiles de escritorio a la población estudiantil

Objetivo Específico 7.

Mediante acciones estratégicas, de apoyo y gestión contribuir en la capacitación docente

Objetivo Específico 8.

Brindar apoyo al ciudadano, familia y al discapacitado

OBJETIVO GENERAL 4.

Planear e incentivar el mejoramiento de la producción y productividad, mediante la promoción de productos agropecuarios, mejoramiento del sistema de irrigación, adecuada utilización y conservación de suelos.

Objetivo Parcial 1.

Desarrollar acciones para fomentar la producción agropecuaria, ecológica, mejoramiento de infraestructura de riego.

Objetivo Específico 1.

Construcción de Canal de Riego La Castellana.

Objetivo Específico 2.

Programa de Forestación y Reforestación

OBJETIVO GENERAL 5.

Coadyuvar en la consecución de acciones y servicios en materia de educación, cultura y deporte, y dentro del ámbito municipal contribuir en la preservación y difusión de la cultura.

Objetivo Parcial 1

Realizar acciones que permitan coadyuvar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para la formación educativa, , el desarrollo

del deporte y de la recreación de carácter comunitario; la cultura; extensiva a la población de manera general.

Objetivo Específico 1.

Promover e incentivar las actividades artísticas y culturales, revalorando nuestro patrimonio.

Objetivo Específico 2

Promover y fomentar el deporte, apoyando las organizaciones deportivas

Objetivo Específico 3.

Mejoramiento e iluminación de Losa Deportiva

Objetivo Específico 4.

Fortalecimiento Deportivo y Recreacional.

Objetivo Específico 5.

Techado de Patio de la I.E. N° 14768 La Libertad.

Objetivo Específico 6.

Construcción de Aula Vista Florida

OBJETIVO GENERAL 6

Garantizar el abastecimiento de agua potable y mejorar las condiciones sanitarias de la población; y coadyuvar a mejorar y ampliar los servicios de Salud

Objetivo Parcial 1.

Mejorar la salud ambiental del Distrito orientada a reducir los riesgos de contaminación, enfermedades y muerte de la población.

Objetivo Específico 1.

Mejorar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Objetivo Específico 2.

Manejo de Residuos Sólidos.

Objetivo Parcial 2.

Implementar estrategias para mejorar el sistema de salud en el distrito.

Objetivo Específico 1.

Ampliar la cobertura de apoyo en atención básica de la salud.

Objetivo Específico 2.

Dotar de recursos a las familias indigentes para atención medica.

Objetivo Específico 3.

Equipamiento de Centro de Odontología

OBJETIVO GENERAL 7.

Propiciar el crecimiento del Distrito, de manera ordenada, articulada y con visión de futuro.

Objetivo Parcial 1.

Fomenta el crecimiento económico social, coadyuvando al crecimiento y mejoramiento de la infraestructura y urbanización del distrito.

Objetivo Específico 1.

Rehabilitación de Cementerio Municipal.

Objetivo Específico 2.

Mejorar la infraestructura Municipal

Objetivo Específico 3.

Construcción de Parque Infantil Recreacional

Objetivo Específico 4.

Pavimentación de Plazuela Nuevo Tamarindo

.....
ELABORADO POR
PLANEMAIENTO Y PRESUPUESTO

.....
TITULAR DEL PLIEGO
ALCALDE

OBJETIVOS INSTITUCIONALES SEGUN PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.

Optimizar El desarrollo del sector agrícola complementándolo con la actividad ganadera y dotándolo de niveles de especialización agroexportadora y comercial de sus productos

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Lograr la proyección una imagen de un distrito dinámico, hospitalario y turística mente atractivo, rescatando las costumbres y tradiciones de Tamarindo

OBJETIVO ESTRATEGICO 3.

Promover el desarrollo de una educación de calidad, acorde con los avances científicos y tecnológicos

OBJETIVO ESTRATEGICO 4.

Promover el mejoramiento de la salud integral de la población, propiciando la independización de los servicios de salud y la mejor disposición y eliminación de residuos sólidos

OBJETIVO ESTRATEGICO 5.

Reforzar las instituciones publicas del distrito, haciéndolas eficientes con capacidad de liderazgo y gestión empresarial, propiciando la participación y apoyo de la población

.....
ELABORADO POR
PLANEMAIENTO Y PRESUPUESTO

.....
TITULAR DEL PLIEGO
ALCALDE